

RAZONES POR LAS QUE REALIZAR AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN

Hay que ser conscientes que en el sector agrario nos hallamos inmersos en un periodo de cambios frecuentes y trascendentales. Es obvio, que en los últimos años, hemos tenido que adaptar continuamente nuestras explotaciones a los nuevos requisitos agrarios y medioambientales, que cada vez son mas frecuentes, numerosos y complejos.

Todos los agricultores sabemos que no es nada fácil estar cumpliendo con toda la normativa al respecto, debido a la rapidez con se suceden los cambios y a la complejidad que tiene estar al corriente de los mismos. Por ello, hay que estar preparados para poder reaccionar ante esta avalancha de cambios, y sobre todo tener predisposición para adaptarnos, y salir airoso ante este difícil “toro” que nos ha tocado lidiar.

La Unión Europea, considera la erosión y degradación de los suelos como uno de los aspectos más importantes a proteger, prueba de ello es la publicación el pasado 22 de septiembre de la Estrategia temática para la protección del suelo (COM (2006) 231 final), y a esta publicación le seguirá la Directiva de suelos correspondiente.

Todo aquel agricultor que decida practicar Agricultura de Conservación (AC), tanto en cultivos herbáceos como en arbóreos, deberá realizar un análisis de la situación y valorar los pros y contras del cambio. En este sentido, Asaja-Sevilla, lleva muchos años apostando por la Agricultura de Conservación, pero no sólo de una manera institucional y teórica, sino de forma eminentemente práctica demostrando la viabilidad de estas técnicas a través de la iniciativa comunitaria LIFE. Han sido dos los proyectos LIFE liderados por Asaja-Sevilla; “Doñana Sostenible” y “Humedales Sostenibles”, ambos con un objetivo claro: Demostrar que la Agricultura de Conservación es una técnica muy viable agronómicamente, aconsejable en el marco de la actual política agraria, y con numerosos beneficios medioambientales.

Existen diversas razones por las que inclinarnos a practicar Agricultura de Conservación, aunque se podrían clasificar de cualquier otra manera, a continuación se esbozan razones Agronómicas, Medioambientales y Económicas-Legislativas.

RAZONES AGRONÓMICAS

- ❖ Se realizan menor número de intervenciones a nivel de parcela.
- ❖ Consigue una mejor gestión del agua.

- ❖ El suelo mejora sus propiedades físicas y químicas.
- ❖ Rendimientos mejores o al menos iguales que los de Agricultura Convencional.
- ❖ Idóneo en zonas como la nuestra, con una pluviometría errática y concentrada.

RAZONES MEDIOAMBIENTALES

- ❖ Mejoran la biodiversidad de los suelos.
- ❖ Reduce la erosión de los suelos.
- ❖ Reduce la emisión de CO₂ a la atmósfera.
- ❖ Menor arrastre de fertilizantes y fitosanitarios, a corrientes de agua y embalses.
- ❖ Crea “suelos vivos”, con mayor capacidad.

RAZONES ECONÓMICAS Y LEGISLATIVAS

- ❖ Ahorro considerable de costes productivos
- ❖ Sistema de producción sostenible en el marco de la PAC y de la Red Natura 2000
- ❖ Sistema aconsejable para el mejor cumplimiento de la Condicionalidad de las ayudas.
- ❖ Ahorra costos sociales (contaminación y colmatación de ríos, de embalses y cunetas, etc)

Por suerte o por desgracia casi toda la legislación actual, nos conduce a la realización de prácticas anti-erosivas, o incluso nos conduce casi por descarte a practicar A.C. España probablemente sea el país donde la Agricultura de Conservación tenga mayor sentido, debido fundamentalmente, a su climatología, a su topografía, y a su edafología. Si es verdad, que la A.C. es una técnica, que como tal necesita un aprendizaje previo, ya que no consiste en dejar de labrar exclusivamente, sino que requiere la asimilación de una serie de conceptos básicos algunos de ellos diferentes a los que convencionalmente se realizaban. La A.C. en España y Andalucía, está teniendo un incremento creciente en los últimos años, pero quizás sea la gran olvidada, y a la vez la más demandada, en las ayudas Agroambientales en el caso de los cultivos herbáceos andaluces, oportunidad que esperemos que no se pase en el nuevo programa 2007-2013, ya que no debemos olvidar que el principal problema medioambiental que tenemos, y con mucha diferencia, es la erosión del suelo. 

Jose Manuel Roca
ICAM